
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

VISTO: La situación de diferentes reclamos en torno al funcionamiento de la guardia de pediatría del Hospital SAMCo de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO: Que, los expedientes de referencia abordan no solo la cuestión particular de la guardia de pediatría sino que también se plantea la necesidad de jerarquizar dicho efector de salud.

Que, es necesario conocer la opinión de los responsables y directivos del propio hospital así como de los funcionarios del Ministerio de Salud de la Provincia competentes en la materia.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Convóquese mediante Secretaría Administrativa a una audiencia con el Vice Director del Hospital Dr. Julio Isaac, al Jefe del Servicio de Pediatría Dr. Juan José Mendoza, al Senador Provincial Germán Giacomino, Secretario de Salud Preventiva Dr. Eduardo Pelanda y a un representante del Ministerio de Salud para abordar los temas expuestos en los vistos y considerandos.

ARTICULO 2º: Los expedientes de referencia permanecerán en la Comisión de Salud para su posterior tratamiento.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1466 Sala de Sesiones, 06 de Octubre de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.